



I. Municipalidad de Chillán Viejo
Alcaldía

DECLARA INADMISIBLE LICITACION N°527842-6-L110 "CONTRATACION DE DOS PROFESORES (AS) EDUCACION FISICA TEMPORADA PISCINA 2010".

DECRETO N° 247 /

Chillán Viejo, 29-01-2010

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 1.945 de fecha 01.12.2008, que aprueba el presupuesto año 2009, Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Artículo N° 9 de la Ley N° 19.886.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 52 de 08 de enero de 2010, que llama a licitación pública "Contratación dos Profesores (as) Educación Física Temporada Piscina 2010".
- 3.- La Apertura Electrónica de fecha 27 de enero de 2010.

DECRETO:

1.- **DECLARASE INADMISIBLE** la Licitación N°527842-6-L110, "**Contratación dos Profesores (as) Educación Física Temporada Piscina 2010**", debido a que el oferente, no cumple con los antecedentes solicitados en la licitación.

2.- **PROCEDASE** a través del portal www.mercadopublico.cl, subir acta de deserción correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV/FBC/JALS/rbc.

DISTRIBUCION: Administrador Municipal, Secretaría Municipal, Control, Administración y Finanzas, Dideco, Of. de Partes.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL